INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADUACIÓN

N.º 779- 2020

El día diecisiete (17) de diciembre del año dos mil veinte (2020), en el Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, se reunieron las directivas de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**, con el fin de otorgar títulos académicos.

El acto estuvo presidido por la Doctora **BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO**, Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, acompañada por el Abogado **JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ,** Secretario General de la Institución y el **Magister GABRIEL ALONSO CAMPUZANO CADAVID,** Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Una vez declarada abierta la sesión, el Secretario General de la Institución leyó la Resolución de Rectoría No- 0787-2020 de fecha catorce (14) de diciembre del 2020, por medio de la cual, la Institución Universitaria de Envigado (Código ICFES 2302), aprobada mediante Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, otorga el Título de:

ABOGADO
A

JUAN FERNANDO OCHOA AMAYA
C.C. N° 98562492

Teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos del Programa de DERECHO (aprobado mediante Acuerdo N° 025 de 1996 del Consejo Directivo, código SNIES 5002, registro calificado mediante resolución ministerial No. 1415 de marzo 23 de 2007; renovación mediante resolución No. 16658 de noviembre 20 de 2013), con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución Universitaria y con las demás normas legales.

Acto seguido la Rectora tomó al graduando el juramento universitario, y procedió luego a la entrega del Diploma. Se levantó la sesión.

En constancia se firma la presente Acta, registrada en el Libro P-5, Folio 6005 , bajo el Registro 6055 , de fecha diecisiete (17) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora

GABRIEL ALONSO CAMPUZANO CADAVID
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ
Secretario General

07788

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADUACIÓN

Nº 106 -2021

El día diecinueve (19) de marzo del año 2021, en el Municipio de Envigado, Departamento de, se reunieron las directivas de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**, con el fin de otorgar títulos académicos.

El acto estuvo presidido por la **Doctora BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO** Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, acompañada por él, **Abogado JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ,** Secretario General de la Institución y el **Magister GABRIEL ALONSO CAMPUZANO CADAVID,** Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Una vez declarada abierta la sesión, el Secretario General de la Institución leyó la Resolución de Rectoría No 0208-2021 de fecha tres (03) de marzo del año 2021, por medio de la cual, la Institución Universitaria de Envigado (Código ICFES 2302), aprobada mediante Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, otorga el Titulo de:

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

A

JUAN FERNANDO OCHOA AMAYA
C.C Nº 98562492

Teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos del Programa de **ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL** (aprobado mediante Acta N° 003 de 2012 del Consejo Directivo, CODIGO SNIES 102826, Registro Calificado mediante Resolución ministerial No. 13923 de Octubre 08 de 2013; con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución Universitaria y con las demás normas legales.

Acto seguido la Rectora tomó al graduando el juramento universitario y procedió a la entrega del Diploma. Se levantó la sesión.

En constancia se firma la presente Acta, registrada en el Libro P-1, Folio 929, bajo Registro 929 de fecha diecinueve (19) de marzo del año 2021

BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora.

GABRIEL ALONSO CAMPUZANO CADAVID
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ
Secretario General.

08091